



# Gaceta Municipal



Órgano Oficial del Republicano Ayuntamiento del Municipio de San Pedro Garza García | Publicación Oficial Emitida por la Secretaría del Republicano Ayuntamiento

**NO. 141 MAYO DE 2011**

## CONTENIDO

**Acuerdos del Republicano Ayuntamiento adoptados en la siguiente fecha:**

Día	Mes / Descripción	Pág.
<b>MAYO/2011</b>		
10	Sesión Extraordinaria	01
10	Primera Sesión Ordinaria	06
18	Sesión Extraordinaria	10
24	Segunda Sesión Ordinaria	11
25	Sesión Extraordinaria	15
25	Sesión Extraordinaria	16

## VARIOS

Propuesta del C. Presidente Municipal respecto al Acuerdo por el cual el territorio municipal se dividirá en 6-seis sectores, para dar cumplimiento con el procedimiento de elección de los Contralores Ciudadanos de las Adquisiciones en cada sector, por los Presidentes de las Juntas de Vecinos o Asociaciones reconocidas por la autoridad municipal. 17

## SESIÓN EXTRAORDINARIA 10 DE MAYO DE 2011

1.-Orden del día programado para esta Sexagésima Primera Sesión Extraordinaria del mes de mayo de 2011 en los términos expuestos, ¿los que estén a favor? Son 11 votos a favor se aprueba por unanimidad.

2.-Solicitud de la dispensa de la lectura total del dictamen que presenta la Comisión de Obras Públicas, ¿los que estén a favor?, estamos votando, muy bien, se aprueba con 11 votos a favor por unanimidad la dispensa de la lectura total.

3.-Votación de los presentes si están de acuerdo que intervenga el Arquitecto Armando Leal, ¿los que estén a favor?, manifestarlo de la forma acostumbrada, adelante Arquitecto.

4.-Dictamen presentado por la Comisión de Obras Públicas, relativo a la "Propuesta de Obras a Realizar en el Proyecto Emblema Fase 2 con la Afectación de las Participaciones de Ingresos Federales que les corresponden al Municipio de San Pedro Garza García", en los términos expuestos, ¿los que estén a favor?, son 11 votos a favor, se aprueba por unanimidad.

**EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, INGENIERO MAURICIO FERNÁNDEZ GARZA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 27 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A TODOS LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO HAGO SABER QUE EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO, EN LA SEXAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 10-DIEZ DE MAYO DEL AÑO 2011-DOS MIL ONCE, HA TENIDO A BIEN APROBAR LO SIGUIENTE:**

**“AL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN  
P R E S E N T E.-**

A los integrantes de la Comisión de Obras Públicas, nos fue turnado por el Arq. Armando Leal Pedraza Secretario de Obras Públicas de San Pedro Garza García, Nuevo León, Propuesta de Obras a Realizar en el Proyecto Emblema Fase 2 con la Afectación de las Participaciones de Ingresos Federales que le corresponden al Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

En tal virtud los integrantes de la Comisión de Obras Públicas por medio del presente, ponemos a consideración de éste Órgano Colegiado Propuesta de Obras a Realizar en el Proyecto Emblema Fase 2 con la Afectación de las Participaciones de Ingresos Federales que le corresponden al Municipio de San Pedro Garza García, N.L., teniendo como fundamento los siguientes hechos y consideraciones de orden legal:

**RESULTANDO:**

**PRIMERO.-** Que el Municipio tiene personalidad jurídica y capacidad legal para contratar y obligarse, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 120 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León y 2 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal vigente en el Estado de Nuevo León.

**SEGUNDO.-** Que al Municipio de San Pedro Garza García, N.L., le fue autorizado por el Gobierno del Estado de Nuevo León proceder a la afectación de las participaciones que en ingresos federales le corresponden en la contratación de un crédito con Institución de Banca de Desarrollo o Comercial, hasta por la cantidad de \$97'837,123.00 (Noventa y Siete Millones Ochocientos Treinta y Siete Mil Ciento Veintitrés Pesos 00/100 m.n.), más accesorios financieros derivados de las operaciones realizadas, según Decreto Número 154-ciento cincuenta y cuatro publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León en fecha 28-veintiocho de Diciembre de 2010-dos mil diez.

**TERCERO:** Que el pasado 28-veintiocho de Diciembre de 2010-dos mil diez fue publicado en el Periódico Oficial del Estado, el presupuesto de ingresos para el Municipio de San Pedro Garza García Nuevo León para el año 2011-Dos mil once, por un monto total de \$1'065'848,576.00 (Un Mil Sesenta y Cinco Millones Ochocientos Cuarenta y Ocho Mil Quinientos Setenta y Seis Pesos 00/100 m.n.); dicho presupuesto

contiene un rubro de financiamiento que asciende a \$97'837,123.00 (Noventa y Siete Millones Ochocientos Treinta y Siete Mil Ciento Veintitrés Pesos 00/100 m.n.); en el propio Decreto se autoriza al Republicano Ayuntamiento de de San Pedro Garza García, N.L., a afectar los ingresos presentes y futuros que por concepto de participaciones federales le corresponden, como fuente de garantía y/o pago en la contratación de obligaciones, hasta por el monto antes señalado mas accesorios financieros.

**CUARTO.-** Que en fecha 04-cuatro de Mayo de 2011-dos mil once fue publicado en el Periódico Oficial del Estado, Acuerdo de Sesión Extraordinaria del R. Ayuntamiento del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., celebrada el día 13-trece de Abril de 2011-dos mil once, mediante el cual se autoriza al C. Presidente Municipal y al Síndico Segundo a contratar a un plazo de 10-diez años con la Institución de Banca de Desarrollo Banobras, S.N.C., un crédito por un monto de \$179'959,361.00 (Ciento Setenta y Nueve Millones Novecientos Cincuenta y Nueve Mil Trescientos Sesenta y Un Pesos 00/100 m.n.), el cual se destinará la suma de \$97'837,123.00 (Noventa y Siete Millones Ochocientos Treinta y Siete Mil Ciento Veintitrés Pesos 00/100 m.n.) para la realización de obra pública productiva que habrá de realizarse en el año 2011-dos mil once y la cantidad de \$82'122,238.00 (Ochenta y Dos Millones Ciento Veintidós Mil Doscientos Treinta y Ocho Pesos 00/100 m.n.) para el pago anticipado del crédito contratado con el Banco BBVA Bancomer, S.A.

**QUINTO.-** Que el Municipio de San Pedro Garza García, N.L., al contratar el crédito referido, deberá incluir anualmente en su presupuesto de egresos las partidas necesarias para cubrir el servicio de la deuda hasta su total liquidación y contar con la autorización del Republicano Ayuntamiento; asimismo deberá dar cuenta pormenorizada de la utilización del financiamiento al H. Congreso del Estado, al momento de rendir la cuenta pública correspondiente.

Por lo anteriormente expresado y;

#### **CONSIDERANDO:**

**PRIMERO:** Que esta Comisión de Obras Públicas del Republicano Ayuntamiento, es competente para estudiar, analizar y proponer los acuerdos que corresponde tomar al Republicano Ayuntamiento en materia de Obra Pública, de conformidad con lo establecido en los artículos 58, 59, 60 fracción III BIS, 61 fracción III BIS incisos 1), 2) y 3), 63, 64 y 66 del Reglamento para el Gobierno Interior del R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León.

**SEGUNDO:** Que atendiendo a lo dispuesto por el artículo 115 fracción II, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León y 26 inciso a), fracción I y II de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, los Ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal, las disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia; sujetando los servicios de obras públicas a las disposiciones que sobre la materia se

especifican en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado de Nuevo León y en sus leyes reglamentarias.

**TERCERO.-** Que la afectación de las participaciones que en ingresos federales que le corresponden al Municipio de San Pedro Garza García, N.L., en la contratación de un crédito con la Institución de Banca de Desarrollo Banobras, S.N.C., por un monto de \$179'959,361.00 (Ciento Setenta y Nueve Millones Novecientos Cincuenta y Nueve Mil Trescientos Sesenta y Un Pesos 00/100 m.n.), el cual se destinará la cantidad de \$82'122,238.00 (Ochenta y Dos Millones Ciento Veintidós Mil Doscientos Treinta y Ocho Pesos 00/100 m.n.) para el pago anticipado del crédito contratado con el Banco BBVA Bancomer, S.A., y un monto de \$97'837,123.00 (Noventa y Siete Millones Ochocientos Treinta y Siete Mil Ciento Veintitrés Pesos 00/100 m.n.) para la realización de obra pública productiva que habrá de realizarse en el año 2011-dos mil once; que de dicho monto se propone la aplicación de 42'145,782.00 (Cuarenta y Dos Millones Ciento Cuarenta y Cinco Mil Setecientos Ochenta y Dos Pesos 00/100 m.n.) para el siguiente programa de obra a realizar:

OBRA A REALIZAR	COSTO
CENTRO CULTURAL PLAZA FATIMA	\$31'721,350.00
PLAZA FATIMA	\$10'424,432.00
Total=	\$ 42'145,782.00

**CUARTO:** Que el proyecto en cuanto al Centro Cultural Plaza Fátima contempla el Auditorio, salas de exhibición y cursos, oficinas administrativas, instalaciones y acabados interiores; y en cuanto a la Plaza Fátima se considera la obra exterior, estacionamiento, andadores, techumbres, arborización y alumbrado.

Por lo anteriormente expuesto y fundado se toma el siguiente:

**ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Se **APRUEBA** autorizar **LA PROPUESTA DE OBRAS DEL PROYECTO EMBLEMA FASE 2 A REALIZAR CON LA AFECTACIÓN DE LAS PARTICIPACIONES DE INGRESOS FEDERALES QUE LE CORRESPONDEN AL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.**, hasta por un monto de 42'145,782.00 (Cuarenta y Dos Millones Ciento Cuarenta y Cinco Mil Setecientos Ochenta y Dos Pesos 00/100 m.n.) acorde a lo siguiente:

OBRA A REALIZAR	COSTO
-----------------	-------

CENTRO CULTURAL PLAZA FATIMA	\$31'721,350.00
PLAZA FATIMA	\$10'424,432.00
Total=	\$ 42'145,782.00

**SEGUNDO.-** Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, hágase posteriormente su difusión a través de la Gaceta Municipal.

**TERCERO.-** Gírense instrucciones al C. Presidente Municipal, al C. Secretario del Republicano Ayuntamiento, al Secretario de Finanzas y Tesorería Municipal y al Secretario de Obras Públicas se de el legal y debido cumplimiento al presente acuerdo.

San Pedro Garza García, Nuevo León a 9 de Mayo de 2011. Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión Obras Públicas. REGIDOR ARQ. DAGOBERTO EDUARDO FLORES LOZANO, PRESIDENTE. REGIDORA LIC. ALEJANDRA MAYELA GARZA DOMINGUEZ, SECRETARIO. REGIDOR LIC. ROBERTO BERLANGA SALAS, VOCAL. REGIDORA C. MARIA MERCEDES KONTOS FUENTES, VOCAL. REGIDOR LIC. EDUARDO JOSÉ CRUZ SALAZAR, VOCAL.”

**POR LO TANTO MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE, CIRCULE Y SE LE DÉ EL DEBIDO CUMPLIMIENTO. DADO EN EL DESPACHO DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, A LOS 12-DOCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2011-DOS MIL ONCE.**

*Rúbrica*

**ING. MAURICIO FERNÁNDEZ GARZA  
C. PRESIDENTE MUNICIPAL**

*Rúbrica*

**LIC. ROBERTO UGO RUIZ CORTÉS  
C. SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO**

HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO RELATIVO A AUTORIZAR LA PROPUESTA DE OBRAS DEL PROYECTO EMBLEMA FASE 2 A REALIZAR CON LA AFECTACIÓN DE LAS PARTICIPACIONES DE INGRESOS FEDERALES QUE LE CORRESPONDEN AL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L., HASTA POR UN MONTO DE \$42'145,782.00 (CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

## **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 10 DE MAYO DE 2011**

1.-Orden del Día programado para esta Primera Sesión Ordinaria del mes de mayo de 2011, en los términos anteriormente expuestos, retirando el segundo dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, así como el dictamen de la Comisión de Gobierno y Reglamentación, ¿los que estén a favor?, son 13 votos a favor, se aprueba por unanimidad.

2.-Solicitud de la dispensa de la lectura y el contenido del acta número 38 de la Sesión Ordinaria celebrada en fecha 5 y 6 de abril de 2011, con los comentarios hechos, con las observaciones hechas por el Regidor, Lic. Hernán Javier García-Corral Ferrigno, ¿los que estén a favor?, a ver si pueden levantar la mano, los que estén a favor, son 12 votos a favor, ¿en contra?, 1 voto en contra, se aprueba entonces por mayoría

3.-Solicitud de la dispensa de la lectura y el contenido del acta número 55 de la Sesión Extraordinaria celebrada en fecha 8 de abril de 2011, ¿los que estén a favor?, ¿en contra?, ¿abstenciones?, son 12 votos a favor, 1 en contra se aprueba por mayoría.

4.-Solicitud de la dispensa de la lectura y el contenido del acta número 39 de la Sesión Ordinaria celebrada en fecha 12 de abril de 2011, ¿los que estén a favor?, son 13 votos a favor se aprueba por unanimidad.

5.-Solicitud de la dispensa de la lectura y el contenido del acta número 56 de la Sesión Extraordinaria celebrada en fecha 13 de abril de 2011, ¿los que estén a favor?, estamos votando, ¿a favor o en contra?, estamos aprobando la siguiente, el acta de la sesión número 56, son 10 votos a favor, con 1 en contra, perdón, en contra usted Regidor y 2 ausencias, se aprueba por mayoría.

6.-Aprobación del contenido del acta número 57, de la Sesión Extraordinaria celebrada el 13 de abril de 2011, ¿los que estén a favor?, son 9 votos a favor, ¿en contra? 1 voto en contra, ¿abstenciones?, fueron 10 votos a favor, con 1 en contra y 2 ausencias, se aprueba por mayoría.

7.-Solicitud de la dispensa de la lectura y el contenido del acta número 58 de la Sesión Extraordinaria celebrada en fecha 13 de abril de 2011, ¿los que estén a favor?, son 10 votos a favor, ¿en contra?, 1 voto en contra, 2 ausencias, se aprueba por mayoría.

8.-Solicitud de la dispensa de la lectura y el contenido del acta número 59 de la Sesión Extraordinaria celebrada en fecha 13 de abril de 2011, ¿los que estén a favor?, son 10 votos a favor ¿en contra?, 1 voto en contra y 2 ausencias, se aprueba entonces por mayoría.

9.-Solicitud de la dispensa de la lectura y el contenido del acta número 60 de la Sesión Extraordinaria celebrada en fecha 13 de abril de 2011, ¿los que estén a favor?, son 10 votos a favor, ¿en contra?, 1 voto en contra y 2 ausencias, se aprueba también por mayoría.

10.-Solicitud de la intervención del C.P. Encarnación Porfirio Ramones Saldaña, Secretario de Finanzas y Tesorería Municipal, a fin de hacer la presentación respectiva  
GACETA MUNICIPAL No. 141. MAYO 2011. SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.

de su informe y para cualquier otro punto en el desarrollo de esta sesión en la que se requiera o sea solicitada su participación, ¿los que estén a favor?, son 9 votos a favor con 4 ausencias se aprueba por unanimidad.

11.-Solicitud de la intervención de la Arquitecta María del Carmen Elosúa González, Directora General del IMPLAN para la presentación de su asunto, ¿los que estén a favor?, son 11 votos a favor con 2 ausencias se aprueba entonces por unanimidad.

12.-Solicitud de conceder el uso de la palabra al Arquitecto Aldo Decanini.

13.-El C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Roberto Ugo Ruiz Cortés, expresó: Vamos entonces someter a consideración de ustedes la primera propuesta que es diferir este asunto unos minutos más mientras avanzamos con el orden del día, los que estén a favor de diferir este asunto para más adelante en esta sesión, manifestarlo de la forma acostumbrada, ¿los que estén a favor?, son 8 votos a favor. Votos a favor de diferir esto, yo estoy preguntando en contra cuántos hay, votos en contra, muy pues con una mayoría se diferio esto para más adelante en esta sesión.

14.-El C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Roberto Ugo Ruiz Cortés, expresó: Bueno, si quiere hago una votación redundante pero le anticipo el resultado, la segunda propuesta para tranquilidad de los presentes es retirar el asunto, ¿los que estén a favor de retirar el asunto?, manifestarse de la forma acostumbrada, ¿a favor de retirar el asunto?, son 4 votos a favor de retirar el asunto, ¿en contra de retirar el asunto?, votos en contra de retirar el asunto, 6 votos en contra de retirar el asunto.

15.-Solicitud de un receso de 5 minutos para que la segunda minoría pueda resolver quien será la propuesta del Comité de Adquisiciones, los que estén a favor de un receso por 5 minutos, nos vemos entonces en 5 minutos, siendo las 17:21-diescisiete horas con veintiún minutos declaramos un receso.

16.-Integración del Comité de Adquisiciones: Por la Mayoría: C. Raúl Maldonado Tijerina, Por la Primera Minoría: C. Silvia Gabriela Villarreal De La Garza, Por la Segunda Minoría: Lic. Hernán Javier García-Corral Ferrigno, son 10 votos a favor, 1 en contra y 2 ausencias, se aprueba entonces por mayoría.

17.-Solicitud de retirar el asunto número 6, punto número 6 del orden del día, los que estén a favor de retirarlo manifestarlo de la forma acostumbrada, son 13 votos a favor de retirar el asunto y turnarlo al área jurídica del municipio. Queda aprobado entonces por unanimidad.

18.-Solicitud de la dispensa de lectura total de los dictámenes que presenta la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, ¿los que estén a favor?, son 13 votos a favor, se aprueba por unanimidad.

19.-Dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal relativo al inicio de los trámites necesarios para la construcción del edificio de Seguridad Municipal-Díaz Ordaz, en los términos expuestos, ¿los que estén a favor?, ya esta contado, 12 votos a favor con 1 ausencia se aprueba por unanimidad.

20.-Dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal relativo al Expediente Administrativo 59/04, en los términos expuestos, ¿los que estén a favor?, son 11 votos a favor, con 2 ausencias, se aprueba por unanimidad.

21.-Dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal relativo al Expediente Administrativo 61/10, en los términos expuestos. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada, ¿los que estén a favor?, son 12 votos a favor con 1 ausencia, se aprueba por unanimidad.

22.-Solicitud de la dispensa de la lectura total de todos los dictámenes que presenta la Comisión de Control Urbano y en caso necesario la intervención con el uso de la palabra del personal de la Secretaría de Control Urbano y del Licenciado Ciro Espinosa. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada, ¿los que estén a favor?, son 12 votos a favor, con 1 ausencia, se aprueba por unanimidad.

23.-Dictamen presentado por la Comisión de Control Urbano referente al Dictamen con proyecto de acuerdo en relación con el cumplimiento en sus términos de la ejecutoria de amparo en revisión de 24 de febrero de 2011, pronunciada por el H. Segundo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Cuarto Circuito, en los autos del expediente 332/2010-III, derivado del juicio de amparo 243/2010, radicado en el Juzgado Tercero de Distrito en Materia Administrativa en el Estado, en los términos expuestos, ¿los que estén a favor?, ¿en contra?, ¿abstenciones?, con 1 abstención y 10 votos a favor y 2 ausencias se aprueba por unanimidad.

24.-Dictamen presentado por la Comisión de Control Urbano referente al al Dictamen con proyecto de acuerdo en relación con el cumplimiento en sus términos de la ejecutoria de amparo en revisión de 24 de febrero de 2011, pronunciada por el H. Segundo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Cuarto Circuito, en los autos del expediente 341/2010-III, derivado del juicio de amparo 293/2010, radicado en el Juzgado Primero de Distrito en Materia Administrativa en el Estado, en los términos expuestos, ¿los que estén a favor?, son 8 votos a favor, ¿en contra?, ¿abstenciones?, son 8 votos a favor, con 1 abstención y 4 ausencias, se aprueba por unanimidad.

25.-Dictamen presentado por la Comisión de Control Urbano referente al expediente administrativo número CLC 19964/2010, en los términos expuestos, ¿los que estén a favor?, son 11 votos a favor con 2 ausencias.

26.-Dictamen presentado por la Comisión de Control Urbano referente al expediente administrativo número CLC 20594/2011, en los términos expuestos, ¿los que estén a favor?, son 9 votos a favor, con 4 ausencias, se aprueba por unanimidad.

27.-Dictamen presentado por la Comisión de Control Urbano referente al expediente administrativo número PC 20262/2010, en los términos expuestos, ¿los que estén a favor?, son 10 votos a favor, con 3 ausencias, se aprueba por unanimidad.

28.-Solicitud de continuar con la sesión, los que estén a favor de ello manifestarlo de la forma acostumbrada, ¿los que estén a favor?, son 10 votos a favor con 3 ausencias, se aprueba continuar con la sesión.



29.-Dictamen presentado por la Comisión de Control Urbano referente al expediente administrativo número PU 20078/2010, en los términos expuestos, ¿los que estén a favor?, son 10 votos a favor con 3 ausencias, se aprueba por unanimidad.

30.-Dictamen presentado por la Comisión de Control Urbano referente al expediente administrativo número SFR 19969/2010, en los términos expuestos, ¿los que estén a favor?, son 11 votos a favor, con 2 ausencias se aprueba por unanimidad. Muy bien, se agrega el comentario del Regidor, una subdivisión por regularización, se aprueba por unanimidad.

31.-Dictamen presentado por la Comisión de Control Urbano referente al expediente administrativo número SFR 20390/2011, en los términos expuestos y con el añadido del nombre que había quedado excluido que acaba de ser mencionado por la Regidora, C. Claudette Treviño Márquez, ¿los que estén a favor?, son 11 votos a favor, con 2 ausencias, se aprueba por unanimidad, perdón. Entonces lo conté mal, son 10 votos a favor, 1 abstención y 2 ausencias, se aprueba por unanimidad.

32.-Dictamen presentado por la Comisión de Control Urbano referente al expediente administrativo número SFR 20482/2011, en los términos expuestos, ¿los que estén a favor?, son 11 votos a favor con 2 ausencias, se aprueba por unanimidad.

33.-Dictamen presentado por la Comisión de Control Urbano referente al expediente administrativo número SFR 20537/2011, en los términos expuestos, ¿los que estén a favor?, son 11 votos a favor, con 2 ausencias, se aprueba por unanimidad.

**SESIÓN EXTRAORDINARIA  
18 DE MAYO DE 2011**

1.-Orden del día programado para esta Sexagésima Segunda Sesión Extraordinaria del mes de mayo de 2011, en los términos anteriormente expuestos. ¿los que esté a favor?, son 11 votos a favor se aprueba por unanimidad.

2.-Propuesta, los que estén a favor de facultar al Presidente Municipal, manifestarlo de la forma acostumbrada, son 10 votos a favor con 1 abstención se aprueba por unanimidad.

## **SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 24 DE MAYO DE 2011**

1.-Orden del Día programado para esta Segunda Sesión Ordinaria del mes de mayo de 2011, en los términos expuestos con el retiro, a solicitud del Síndico Primero Ramiro Contreras Gutiérrez, del segundo dictamen que presenta la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, son 13 votos a favor, se aprueba por unanimidad.

2.-Solicitud de la dispensa de la lectura y el contenido del acta número 40 de la Sesión Ordinaria celebrada en fecha 10 de mayo de 2011, ¿los que estén a favor?, estamos votando la dispensa de la lectura y contenido del acta 40, de la Sesión Ordinaria del 10 de mayo de 2011, ¿los que estén a favor?, son 12 votos a favor, con una abstención, se aprueba entonces por unanimidad.

3.-Solicitud de la dispensa de la lectura y el contenido del acta número 61 de la Sesión Extraordinaria celebrada en fecha 10 de mayo de 2011, ¿los que estén a favor?, son 12 votos a favor con 1 abstención, se aprueba por unanimidad.

4.-Solicitud de la dispensa de la lectura y el contenido del acta número 62 de la Sesión Extraordinaria celebrada en fecha 18 de mayo de 2011, ¿los que estén a favor?, son 12 votos a favor con 1 abstención se aprueba por unanimidad.

5.-Solicitud de la intervención del C.P. Encarnación Porfirio Ramones Saldaña, Secretario de Finanzas y Tesorería Municipal, a fin de hacer la presentación respectiva de su informe y para cualquier otro punto en el desarrollo de esta sesión en la que se requiera o sea solicitada su participación, ¿los que estén a favor?, son 11 votos a favor con 2 ausencias, se aprueba por unanimidad.

6.-Solicitud de la intervención de la Lic. Gilda Gabriela Guajardo Garza, Directora de Adquisiciones para tener el uso de la palabra en esta siguiente intervención. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada, ¿los que estén a favor?, se aprueba entonces por unanimidad de 13 votos.

7.-Solicitud de darle el uso de la palabra al Director Jurídico, muy bien, adelante Regidora y después el Lic. López.

8.-Solicitud de la dispensa de lectura total del dictamen que presenta la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada, los que estén a favor, son 11 votos a favor con 2 ausencias, se aprueba por unanimidad.

9.-Dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal relativo a compra, ya con la nueva corrección que acaba de hacer el Síndico de 836.52 metros cuadrados del inmueble identificado con el expediente catastral 05 107 013 para el efecto de que sea utilizado en la ampliación de la Avenida Alfonso Reyes, en los términos expuestos y precisando como decía el Ing. Mauricio Fernández que el precio que se está pagando por metros cuadrados es de \$9 mil 500 pesos. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada, Síndico. Sí, para el objeto que sea utilizado en la ampliación si, si, si, en la ampliación de la Avenida Alfonso Reyes. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo de la forma

acostumbrada, ¿los que estén a favor?, son 10 votos a favor con 3 ausencias, se aprueba por unanimidad.

10.-Solicitud de la dispensa de la lectura total de todos los dictámenes que presenta la Comisión de Control Urbano y en caso necesario la intervención con el uso de la palabra del personal de la Secretaría de Control Urbano. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada, ¿los que estén a favor?, son 9 votos a favor, con 4 ausencias, se aprueba por unanimidad.

11.-Dictamen presentado por la Comisión de Control Urbano referente al Expediente Administrativo CCSIM 20183/2010, en los términos expuestos. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada, ¿los que estén a favor?, son 7 votos a favor, en contra, ¿abstenciones?, 3 abstenciones.

12.-Dictamen presentado por la Comisión de Control Urbano referente al Expediente Administrativo CM 20249/2010, en los términos expuestos. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada, ¿los que estén a favor?, son 7 votos a favor, ¿en contra?, ¿abstenciones?, perdón entonces no registré los votos de ustedes, ¿Regidora Refugio?, a favor, ¿Regidora Alejandra?, a favor, entonces son 9 votos a favor con 1 abstención y 3 ausencias, se aprueba por unanimidad

13.-Dictamen presentado por la Comisión de Control Urbano referente al Expediente Administrativo FL 20172/2010, en los términos expuestos. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada, ¿los que estén a favor?, son 9 votos a favor con 4 ausencias, se aprueba entonces por unanimidad.

14.-Dictamen presentado por la Comisión de Control Urbano referente al Expediente Administrativo FRCV 20462/2011, en los términos expuestos. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada, ¿los que estén a favor?, son 6 votos a favor, ¿en contra?, ¿abstenciones?, 2 abstenciones, me están faltando votos, yo les pido los que estén a favor si pueden levantar la mano y dejarla tantito arriba, son 7 votos a favor, 8 votos a favor, con 2 en contra y 3 ausencias, se aprueba por unanimidad, con 2 abstenciones y 3 ausencias, 8 a favor, 3 ausencias y 2 abstenciones.

15.-Dictamen presentado por la Comisión de Control Urbano referente al Expediente Administrativo SFR 20461/2011, en los términos expuestos. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada, ¿los que estén a favor?, son 8 votos a favor ¿en contra?, ¿abstenciones?, 1 abstención, 8 votos a favor y 4 ausencias, se aprueba por unanimidad.

16.-Dictamen presentado por la Comisión de Control Urbano referente al Expediente Administrativo UE 20065/2010, en los términos expuestos. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada, ¿los que estén a favor?, son 9 votos a favor, con 4 ausencias, se aprueba por unanimidad.

17.-Dictamen presentado por la Comisión de Control Urbano referente al Expediente Administrativo UE 20197/2010, en los términos expuestos. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada, ¿los que estén a favor?, son 8

votos a favor, ¿en contra?, ¿abstenciones?, 1 abstención, 8 votos a favor, 1 abstención y 4 ausencias, se aprueba por unanimidad.

18.-Dictamen presentado por la Comisión de Control Urbano referente al Expediente Administrativo UE 20207/2010, en los términos expuestos. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada, ¿los que estén a favor?, son 9 votos a favor ¿en contra? 1 voto en contra, ¿abstenciones?, a no, entonces son 8 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención, con 3 ausencias, se aprueba por mayoría.

19.-Dictamen presentado por la Comisión de Control Urbano referente al Expediente Administrativo UE 20414/2011, en los términos expuestos. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada, ¿los que estén a favor?, son 8 votos a favor, ¿en contra?, ¿abstenciones?, 1 abstención 8 votos a favor y 4 ausencias, se aprueba por unanimidad

20.-Dictamen presentado por la Comisión de Control Urbano referente al Expediente Administrativo UE 20523/2011, en los términos expuestos. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada, ¿los que estén a favor?, son 8 votos a favor, ¿en contra?, ¿abstenciones?, 1 abstención, 4 ausencias, 8 votos a favor.

21.-Dictamen presentado por la Comisión de Control Urbano referente al Expediente Administrativo UE 20524/2011, en los términos expuestos. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada, ¿los que estén a favor?, son 8 votos a favor, ¿en contra?, ¿abstenciones?, 8 votos a favor, 1 abstención, 4 ausencias, se aprueba por unanimidad.

22.-Dictamen presentado por la Comisión de Control Urbano referente al Expediente Administrativo US 20489/2011, en los términos expuestos. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada, ¿los que estén a favor?, son 6 votos a favor, en contra, abstenciones, regidor Hernán García Corral, son 7 votos a favor, con 2 abstenciones y 4 ausencias, se aprueba por unanimidad, con la corrección del domicilio expresada por la Regidora Claudette Treviño.

23.-Solicitud de la suspensión de esta sesión, a no ser que por mayoría de votos se decida por los miembros de este Ayuntamiento continuarla hasta agotar los asuntos a tratar, está a su consideración la propuesta y vamos a someterla a votación ahorita que llegue el que nos falta. Ahí está, entonces sometes a consideración de ustedes continuar con la sesión, los que estén a favor de continuara, manifestarlo de la forma acostumbrada, continuamos entonces con la sesión con voto por unanimidad.

24.-Dictamen presentado por la Comisión de Control Urbano referente al Expediente Administrativo US 20490/2011, en los términos expuestos. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada, ¿los que estén a favor?, son 7 votos a favor, ¿en contra?, ¿abstenciones?, 2 abstenciones, 7 votos a favor, 4 ausencias, se aprueba por unanimidad.

25.-Dictamen presentado por la Comisión de Control Urbano referente al Expediente Administrativo US 20568/2011, en los términos expuestos. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada, ¿los que estén a favor?, son 8

votos a favor, ¿en contra?, ¿abstenciones?, 8 votos a favor, 1 abstención, 4 ausencias, se aprueba por unanimidad.

26.-Dictamen presentado por la Comisión de Control Urbano referente al Expediente Administrativo US 20590/2011, con las correcciones hechas por la Regidora Alejandra Garza en el tema de la medida del terreno. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada, ¿los que estén a favor?, son 9 votos a favor, en contra, abstenciones, 1 abstención, 9 votos a favor y 3 ausencias, se aprueba por unanimidad.

27.-Solicitud de la dispensa de la lectura total del dictamen que presenta la Comisión Transitoria, así como la intervención del Lic. Ciro Espinosa y del Secretario de Servicios Públicos, Ing. Marco Heriberto Orozco. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada, los que estén a favor, son 10 votos a favor con 3 ausencias, se aprueba por unanimidad.

28.-Dictamen presentado por la Comisión Transitoria referente a autorización para celebrar un Contrato de prestación de servicios de recolección domiciliaria, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos no peligrosos, en los términos expuestos, considerando el término de 17 meses. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada, ¿los que estén a favor?, son 9 votos a favor, en contra, 1 voto en contra 3 ausencias, se aprueba por mayoría de 9 votos.

## **SESIÓN EXTRAORDINARIA 25 DE MAYO DE 2011**

1.-Orden del día programado para esta Sexagésima Tercera Sesión Extraordinaria del mes de mayo de 2011, en los términos anteriormente expuestos. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. ¿Los que estén a favor?, son 10 votos a favor, se aprueba por unanimidad.

2.-Solicitud de la dispensa de lectura total de la propuesta del C. Presidente Municipal relativa al asunto único, materia de la presente sesión. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. ¿Los que estén a favor?, son 11 votos a favor, se aprueba por unanimidad.

3.-Propuesta del C. Presidente Municipal relativa a 1.- Se exhorta al Congreso y Gobernador Constitucional del Estado a que se atienda a la falta de pronunciamiento en cuanto a la declaración de un centro de población, a la declaración del fenómeno de conurbación, esto, en participación con los Municipios, y la necesaria celebración del convenio para la regulación de la conurbación. 2).- Se tenga al Ayuntamiento de San Pedro Garza García, oponiéndose a la vigencia y aplicación del Plan Director de Desarrollo Urbano del Área Metropolitana de Monterrey, 1988-2010, en su Matriz de Compatibilidad de Usos del Suelo por Sectores y Distritos del Área Metropolitana de Monterrey y demás disposiciones que contravengan las potestad, es en la formulación, aprobación y administración de la zonificación, de los usos del suelo contenidos en el Plan de Desarrollo Urbano Municipal San Pedro Garza García, Nuevo León 2024 y demás puntos resolutive, en los términos expuestos. Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. ¿Los que estén a favor?, son 11 votos a favor, se aprueba por unanimidad.

**SESIÓN EXTRAORDINARIA  
25 DE MAYO DE 2011**

1.-Orden del día programado para esta Sexagésima Cuarta Sesión Extraordinaria del mes de mayo de 2011, en los términos anteriormente expuestos. Si están de acuerdo con ello, manifestarlo de la forma acostumbrada. ¿Los que estén a favor?, son 11 votos a favor, se aprueba por unanimidad.

2.-Solicitud de la dispensa de lectura total de la propuesta del C. Presidente Municipal relativa al asunto único materia de esta sesión. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. ¿Los que estén a favor?, son 11 votos a favor, se aprueba por unanimidad.

3.-Propuesta del C. Presidente Municipal, relativa al “Señalamiento de la ilegitimidad del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Nuevo León”, en los términos expuestos. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. ¿Los que estén a favor?, son 11 votos a favor, se aprueba por unanimidad.



**EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, ING. MAURICIO FERNÁNDEZ GARZA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 27, FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 4, 11, 12, 22 Y DEMÁS APLICABLES DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 34 Y EL TERCERO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN:**

**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO.-** Que de conformidad al artículo 27, fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, es facultad y obligación del Presidente Municipal cumplir y hacer cumplir en el Municipio las leyes, reglamentos y demás disposiciones de orden municipal.

**SEGUNDO.-** Que el Republicano Ayuntamiento, en su Quincuagésima Sexta Sesión Extraordinaria, celebrada el 13 de abril de 2011, tuvo a bien aprobar el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, el cual tiene por objeto regular el procedimiento para la adquisición y arrendamiento de bienes muebles o inmuebles, así como la contratación de servicios requeridos para el cumplimiento de las atribuciones que corresponden al Gobierno y Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, mismo que fue publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 04 de mayo de 2011.

**TERCERO.-** Que en un esfuerzo por complementar los mecanismos de control en el ejercicio presupuestal de este Municipio, el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, tiene como principio fundamental vigilar y transparentar el proceder de los servidores públicos, mediante el escrutinio directo de la ciudadanía, proponiendo la incorporación de 6-seis Contralores Ciudadanos al Comité de Adquisiciones, de tal forma que puedan asistir y emitir opiniones respecto de todos los procesos de adquisitivos municipales.

**CUARTO.-** Que según el artículo 9 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de este Municipio, el Presidente Municipal, la Secretaría del Republicano Ayuntamiento y la Dirección de Adquisiciones, son las autoridades competentes para la aplicación de este Reglamento.

**QUINTO.-** Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento de la materia, el Comité de Adquisiciones es un organismo auxiliar de la Administración Pública Municipal, de consulta, análisis, opinión, orientación y vigilancia, con el objeto de optimizar el ejercicio presupuesta municipal y transparentar los procesos de adquisiciones.

**SEXTO.-** Que el artículo 31 del ordenamiento municipal citado, dispone que los Contralores Ciudadanos de las Adquisiciones, tienen la función de observar y opinar sobre los procedimientos adquisitivos para garantizar su legalidad y transparencia en los términos del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

**SÉPTIMO.-** Que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento en cita, corresponde al Presidente Municipal emitir el Acuerdo por el cual el territorio municipal se dividirá en 6-seis sectores, para dar cumplimiento con el procedimiento de elección de los Contralores Ciudadanos de las Adquisiciones en cada sector, por los Presidentes de las Juntas de Vecinos o Asociaciones reconocidas por la autoridad municipal.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se tiene a bien emitir el siguiente:

### **ACUERDO**

**PRIMERO.-** Para efectos de dar cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 31, fracción I del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, el territorio del municipio se dividirá en los siguientes sectores:

<b>Sector</b>	<b>Cobertura</b>
1-Uno	<b>El Obispo-Industrias-Río</b>  Asociaciones o Juntas de Vecinos del Sector: EL OBISPO EL OBISPO NORTE EL OBISPO PONIENTE FRANCISCO I. MADERO JESÚS M. GARZA LINDA VISTA LOS PINOS LOS PINOS PONIENTE LUCIO BLANCO I

	<p>LUCIO BLANCO II  LUCIO BLANCO III  LUIS ECHEVERRÍA  PLAN DE AYALA  REVOLUCIÓN I  REVOLUCIÓN II  REVOLUCIÓN III  REVOLUCIÓN VI  REVOLUCIÓN V  SAN PEDRO 400 I  SAN PEDRO 400 II  SAN PEDRO 400 III  SAN PEDRO 400 IV  SAN PEDRO 400 LA CIMA ORIENTE  SAN PEDRO 400 LA CIMA PONIENTE  UNIDAD SAN PEDRO  VILLAS DEL OBISPO  VILLITAS DEL OBISPO  VISTA MONTAÑA I  VISTA MONTAÑA III  VISTA MONTAÑA INTERÉS SOCIAL  VISTA MONTAÑA V</p>
2- Dos	<p><b>San Pedro-Valle Poniente</b></p> <p>Asociaciones o Juntas de Vecinos del Sector:  BOSQUES DE SAN PEDRO  CASCO NORTE  CASCO SUR ORIENTE  CASCO SUR PONIENTE  DALMONTE  FRACCIONAMIENTO LÁZARO GARZA AYALA  HACIENDA EL ROSARIO  HACIENDA PALO BLANCO  JARDINES COLONIALES 1, 2, 3</p>

	<p>JARDINES DE MIRASIERRA  LA CIMA 1, 2  LA CIMA 3  LA PARVADA  LA VENTANA  LÁZARO GARZA AYALA  LOMAS DEL ROSARIO  LOS OLMOS  LOS SAUCES  MIRASIERRA  NEMESIO GARCÍA NARANJO  PALO BLANCO  PALO BLANCO EL EDÉN  PALO BLANCO LOS ENCINOS  PEDREGAL DEL VALLE  PRADOS DE LA SIERRA  RINCÓN COLONIAL  RINCÓN DE CORREGIDORA  RINCÓN DE SAN FRANCISCO  SAN FRANCISCO  SANTA ELENA  VALLE DE VASCONCELOS  VALLE DEL MEZQUITE  VILLA MONTAÑA  VILLAS DEL PEDREGAL</p>
3-Tres	<p><b>Lomas</b></p> <p>Asociaciones o Juntas de Vecinos del Sector:  BALCONES DEL VALLE  BARRANCAS DEL PEDREGAL  BOSQUES DEL VALLE 1, 2 Y 3  BOSQUES DEL VALLE 4  BOSQUES DEL VALLE 5  CAPISTRANO</p>

	<p>COLINAS DE LA SIERRA MADRE          COLONIAL DE LA SIERRA          CORTIJO DEL VALLE          DEL VALLE SECTOR FÁTIMA          FRACCIONAMIENTO OLÍMPICO          HACIENDA DEL VALLE          JERÓNIMO SILLER          LA MONTAÑA          LOMAS DE TAMPIQUITO          LOMAS DEL VALLE CONVENTO          LOMAS DEL VALLE ORIENTE          LOMAS DEL VALLE PONIENTE          PRIVADA DEL RINCÓN DE CARRIZALEJO          PRIVADA SIERRA ALTA Y NEVADA          PRIVADA SIERRA MADRE          PRIVADA TAMAZUNCHALE          PRO-VIVIENDA POPULAR          RINCÓN DE LA MONTAÑA          SIERRA DEL VALLE          TAMPIQUITO          VALLE DE CHIPINQUE NORTE          VALLE DE CHIPINQUE SUR          VILLAS DE TERRASOL          VILLAS DEL VALLE</p>
4-Cuatro	<p><b>Valle y Callejones</b></p> <p>Asociaciones o Juntas de Vecinos del Sector:          CALLEJÓN DE CAPELLANÍA ORIENTE          CALLEJÓN DE CAPELLANÍA PONIENTE          CALLEJÓN DE LOS ARIZPE ORIENTE          CALLEJÓN DE LOS ARIZPE PONIENTE          CALLEJÓN DE LOS AYALA PONIENTE          DEL VALLE</p>

	DEL VALLE ORIENTE FUENTES DEL VALLE JARDINES DEL CAMPESTRE JARDINES DEL VALLE LOS ARCÁNGELES LOS SOLES PRIVADA PALMAS PRIVADA RÍO RAMOS PRIVADA SAVOTINO RESIDENCIAL SAN AGUSTÍN I RESIDENCIAL SAN AGUSTÍN II RESIDENCIAL SAN CARLOS RESIDENCIAL SAN FRANCISCO RESIDENCIAL SANTA BÁRBARA SANTA ENGRACIA VALLE DE SANTA ENGRACIA VALLE NORTE VILLAS DE SANTA ENGRACIA
5-Cinco	<b>San Ángel-San Agustín</b>  Asociaciones o Juntas de Vecinos del Sector: ANTIGUO SAN AGUSTÍN BOSQUES DE SAN ÁNGEL PALMILLAS CARRIZALEJO CARRIZALEJO LA CAÑADA COLINA DE SAN AGUSTÍN COLINA DE SAN ÁNGEL SEGUNDO SECTOR BOSQUES COLINAS DE SAN ÁNGEL COLORINES COMERCIAL ALPINO CHIPINQUE EL SANTUARIO JARDINES DE SAN AGUSTÍN JOLLA DE VENADO

	JOYA DE LA CORONA LAS CALZADAS MESA DE LA CORONA MISIÓN DE SAN PATRICIO MONTEBELLO OLINALÁ RESIDENCIAL CHIPINQUE I RESIDENCIAL CHIPINQUE II RESIDENCIAL CHIPINQUE III SAN AGUSTÍN CAMPESTRE SAN PATRICIO VALLE DE SAN ÁNGEL III VALLE DE SAN ÁNGEL JARDINES VALLE DEL CAMPESTRE VEREDALTA VILLA CHIPINQUE
6-Seis	<b>Valle Oriente</b>  Asociaciones o Juntas de Vecinos del Sector: AMPLIACIÓN VALLE DEL MIRADOR ANTIGUA HACIENDA SAN AGUSTÍN BALCONES DE SAN AGUSTÍN CANTERAS, COLONIAL SAN AGUSTÍN EL REFUGIO HACIENDA SAN AGUSTÍN HACIENDAS DE LA SIERRA LA MURALLA LOMAS DE SAN AGUSTÍN LOMAS DEL CAMPESTRE LOS AMATES PRIVADA SAN ROBERTO PRIVANZA ALEJANDRÍA PRIVANZA ALICANTE PRIVANZA BURDEOS

PRIVANZA CÓRCEGA
PRIVANZA FUNDADORES
PRIVANZA MARSELLA
PRIVANZA MARTINICA
PRIVANZA MÓNACO
PRIVANZA NIZA
PRIVANZA PAMPLONA
PRIVANZA TOLEDO
PRIVANZA VENECIA
PRIVANZA 3ER SECTOR
PRIVANZA 4TO SECTOR
REAL DE SAN AGUSTÍN
REAL DEL VALLE
RESIDENCIAL SAN MATEO
RESIDENCIAL SANTA CRUZ
RESIDENCIAL SANTA FE
VALLE DE SAN AGUSTÍN

**SEGUNDO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su firma.

**TERCERO.-** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal.

**A T E N T A M E N T E**

**San Pedro Garza García, Nuevo León, a 16 de mayo de 2011**

*Rúbrica*

**ING. MAURICIO FERNÁNDEZ GARZA  
PRESIDENTE MUNICIPAL**

*Rúbrica*

**LIC. ROBERTO UGO RUIZ CORTÉS  
C. SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO**





GACETA MUNICIPAL No. 141. MAYO 2011.

**Rúbrica**  
**ING. MAURICIO FERNÁNDEZ GARZA**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**Rúbrica**  
**LIC. ROBERTO UGO RUIZ CORTÉS**  
**SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO**

[www.sanpedro.gob.mx](http://www.sanpedro.gob.mx)

**RESPONSABLE DEL CONTENIDO:**  
Secretaría del Republicano Ayuntamiento  
San Pedro Garza García

Palacio Municipal  
San Pedro Garza García, Nuevo León  
Juárez y Libertad s/n  
Centro de San Pedro  
Tel.- 84004403 y 84004412, C.P. 66230